

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Informe
Número:
Referencia: REG - EX-2022-07147562APN-DGD#MT
De conformidad con lo ordenado en la DI-2025-1644-APN-DNRYRT#MCH se ha tomado razón del acuerd obrante en el documento Nº RE-2022-07147350-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedand registrado bajo el número 2049/25
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.23 11:05:08 -03:00

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 24 días del mes de Enero de 2.022, entre las partes signatarias del CCT N° 1021/09 "E", por una parte CASINO CLUB S.A., en adelante la Empresa, con domicilio a los efectos del presente en Juncal 4693 de esta ciudad, representada en este acto por su letrada apoderada Dra. MARIA MARCELA VELARDO, DNI N° 22.650.359, y por la otra el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en adelante ALEARA, con domicilio a los efectos del presente en Adolfo Alsina 946/48 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr. GUILLERMO ARIEL FASSIONE, DNI N° 23.891.360, en el carácter de Secretario Gremial, ambas en adelante denominadas las Partes, y;

A) CONSIDERANDO QUE:

- 1°).- Con fecha 24 de Agosto de 2.021, las Partes suscribieron un "ACTA ACUERDO PRORROGA PAUTA SALARIAL 2021", en adelante el Acta Acuerdo;
- 2°).- Posteriormente, el contexto tenido a la vista en oportunidad de la firma del Acta Acuerdo de fecha 24-08-2021 se modificó como consecuencia de la evolución inflacionaria y su impacto en los salarios;

B).- Por lo que las PARTES ACUERDAN:

<u>Primero:</u> Como consecuencia de lo expuesto las partes ACUERDAN modificar el "Artículo Quinto: Pauta Salarial 2021 - Punto III) Adicional No Remunerativo Transitorio Marzo 2022 a Julio 2022" del Acta Acuerdo de fecha 24-08-2021 conforme se establece a continuación:

"Artículo Quinto: Pauta Salarial 2021 - Punto III) Adicional No Remunerativo Transitorio Febrero 2022 a Julio 2022: 1.- La empresa otorgará con los haberes de los meses de Febrero 2022 a Julio 2022 un incremento No Remunerativo equivalente al

> Guillermo Ariel Fassione Secretario Gremial ALEARA

> > 23. F° 801 C FA.C.F. T° 18 F° 450 A.D.J.O.

10% (diez por ciento) con más el porcentaje de la zona geográfica que corresponda, todo conforme los importes que por cada categoría se establecen y se detallan en el ANEXO III, el que forma parte integrante del presente acuerdo, con excepción de las categorías "PG aprendiz" y "EM7 aprendiz".

Dicho incremento se calculará sobre los salarios básicos de convenio correspondientes al mes de abril de 2020 más los siguientes conceptos: a.- las sumas de dinero No Remunerativas que las partes pactaron para la pauta salarial 2020 (30 %) sin el porcentaje de la zona geográfica que corresponda; y b.- el incremento solidario otorgado mediante decreto 14/2020.

2.- El presente adicional constará en los recibos de haberes de los trabajadores bajo la denominación "Adicional No Remunerativo Transitorio Febrero 2022 a Julio 2022"; no se incorporará al salario básico ni será considerado para el cálculo de los adicionales."

Segundo: No Modificación

Las restantes cláusulas y condiciones del Acta Acuerdo de fecha 24/08/2021 se mantienen vigentes y sin modificaciones.

Tercero: Homologación

Las Partes solicitan la homologación del presente Acta Acuerdo Complementario, en el mismo expediente administrativo por el que tramita el Acta Acuerdo de fecha 24/08/2021.

Guillermo Ariel Fassione Secretario Gremial ALEARA

P 84 FF 80 C.P.A.C.F.

ANEXO III

ADICIONAL NO REMUNERATIVO TRANSITORIO FEBRERO 2022 A JULIO 2022 zona 10 % zona 0% FLINCION / C/

						1			_	, _																<u>_</u>		-	<i>[</i>	, j	5	1.C.F.).J.Ct.							
							1					\		•													(7 >		BANN SEPTIME	FE BOLCE	T III F 459 CA.		•)				
ZONA 50%	PCIA. SANTA CRUZ		9.058	8.708	8.418	8.070	7.782	7.371		10.941	10.244	6 547	2000	8 157	7 450	7.458		11.400	10.941	10.241	9.547	8.852	8.157	7.458		10 241	9 547	8 852	8 157	7,458		10.241	9.547	8.852	8.157	7,458		8.852	8.157	7.458
zona 30% TRELEW			7.850	7.547	7.296	6.994	6.744	6.388		9.482	8.876	8.274	7.672	7.069	6.463		000	000.6	9.482	8.876	8.274	7.672	7.069	6.463		8.876	8.274	7.672	7.069	6.463		8.876	8.274	7.672	2.069	6.463		7.672	2.069	6.463
SANTA ROSA		200	900 9	0.300	0.1/3	5.918	5.707	5.406		8.023	7.510	7.001	6.491	5.982	5.469		8 360	8 003	7.640	010.7	ruu.	6.491	2.982	5.469		7.510	7.001	6.491	5.982	5.469		7.5310	100.7	6.491	5.982	5.469		0.491	5.982	5.469
POSADAS		6.038	5.806	5.612	7.380	1,000	3.100	† D.	7 200	4.234 7.09 A	0.027 8 285	0.000	0.901	5.438	4.972		7.600	7.294	6.827	6 365	£ 004	5.438	2,130	4.3/2	2003	170.0	0.000	0.90	0.438	1:3/2	6 827	8.365	F 004	5.430	A 070	7.015	F 00.4	5.438	4 972	7.012
FUNCION / CATEGORÍA	JUEGO	PA-Juego Pts.35	PB-Juego Pts.30	PC-Juego Pts.25	PD-Juego Pts.20	PE-Juego Pts. 15	PF-Juego Pts.10	MAQUINAS	EM1-Máquina	EM2-Máquina	EM3-Máquina	EM4-Máquina	EM5-Máquina	EM6-Máquina	MANTENIMIENTO	M1 Mantoninis 4	WILLIAM TELLIMETTO	IVIZ-IVIantenimiento	M3-Mantenimiento	M4-Mantenimiento	M5-Mantenimiento	M6-Mantenimiento	M7-Mantenimiento	LIMPIEZA	L1-Limpieza	L2-Limpieza	L3-Limpieza	L4-Limpieza	L5-Limpieza	VIGILANCIA	V1-Vigilancia	V2-Vigilancia	V3-Vigilancia	V4-Vigilancia	V5-Vigilancia	VALET PARKING	P1-Valet Parking	P2-Valet Parking	P3-Valet Parking	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Presentación ciudadana

Presentation cludadana
Número:
Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Dispo 1644-25 Acu 2049-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.